

# Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	APROBACIÓN CUENTA BANCARIA A LOS ASEGURADOS RESIDENTES EN EL EXTERIOR (AFILIADOS, JUBILADOS, DERECHOHABIENTES)
<b>Institución</b>	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
<b>Descripción</b>	Trámite orientado a la aprobación de una cuenta bancaria de los asegurados residentes en el exterior con el propósito de recibir pagos de sus prestaciones y servicios
<b>¿A quién está dirigido?</b>	<p>Los usuarios de este trámite son los afiliados o jubilados residentes en el exterior, es decir, corresponde a los usuarios que se encuentren registrados en la Historia Laboral con su residencia fuera del país.</p> <p><b>Dirigido a:</b> Persona Natural - Ecuatoriana.</p>
<b>¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?</b>	<p><b>Tipo de Resultado:</b> Registro, certificaciones o constancias.</p> <p><b>Resultado a obtener:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>registro de cuenta bancaria</li></ul>
<b>¿Qué necesito para hacer el trámite?</b>	<p><b>Requisitos Generales:</b> <b>Trámite por Ventanilla Virtual:</b> Trámite que se ingresa a través del Portal Web del IESS, en la opción Ventanilla Virtual y es direccionado a las Coordinaciones Provinciales o Direcciones Nacionales para su atención.</p> <p><u>REQUISITOS:</u></p> <p>1. Fotografía o escaneado de la solicitud de actualización de cuenta bancaria para asegurados residentes en el exterior, que contenga los siguientes datos:</p> <p>DATOS GENERALES</p> <ul style="list-style-type: none"><li>Número de cédula de identidad ecuatoriana</li><li>Nombres y apellidos</li><li>Fecha de nacimiento</li><li>Estado civil</li><li>Nombre del cónyuge (Solo para casados)</li><li>Código dactilar de la Cédula de Identidad</li><li>Certificado bancario</li><li>Tipo de cuenta (ahorro o corriente)</li><li>Nombre de la Institución Financiera de procedencia ecuatoriana</li><li>Número de cuenta</li><li>Fecha de expedición de la cédula</li></ul> <p>DATOS INFORMATIVOS (Del país de residencia):</p> <ul style="list-style-type: none"><li>País de residencia</li><li>Estado / Provincia</li><li>Ciudad (Obligatorio) - Código Postal</li><li>Teléfono fijo</li><li>Teléfono móvil</li><li>Motivo de solicitud de cambio</li></ul> <p>2. Fotografía o escaneado de la cédula de identidad, pasaporte o certificado de identidad, de la parte frontal y reverso, donde se identifique los datos legibles del ciudadano.</p> <p>3. Fotografía del ciudadano portando su cédula de identidad, pasaporte o certificado de identidad, de manera frontal, sin gafas ni gorra.</p> <p>4. Fotografía o escaneado del certificado bancario vigente, con fecha dentro del mes de solicitud de la</p>

petición. La cuenta bancaria debe ser del solicitante y de procedencia ecuatoriana

5. Video en formato MP4 de autorización para actualización de cuenta bancaria, donde se visualice el rostro del asegurado articulando el siguiente texto: "Yo, (nombres y apellidos), portador de la cédula de identidad número (xxxxxxx), autorizo al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social a actualizar mi cuenta bancaria y declaro que la información proporcionada es veraz, deslindando así al IESS de cualquier responsabilidad por las acciones que se ejecuten, actualmente resido en (país, estado / provincia, ciudad), y me es imposible acercarme en persona a realizar dicho trámite".

Notas:

- El video debe contener todo el diálogo, caso contrario el trámite será rechazado.
- La suscripción de la solicitud puede ser de forma manuscrita o electrónica.
- Recibirá vía correo electrónico, la información de fecha, hora y link para la cita virtual de validación de identidad.
- Por su seguridad y para evitar posibles fraudes, no se aceptarán fotografías borrosas, opacas o cortadas, ni documentos sin firma.

¿Cómo hago el trámite?

**INDICACIONES:**

Ingrese al portal <https://www.iess.gob.ec>, escoja la opción 'Trámites virtuales', seleccione el ícono 'Ventanilla virtual', a continuación se desplegará el formulario de 'Recepción de trámites', ingrese sus datos correctamente y elija la provincia de nacimiento, trámite, detalle su pedido en el mensaje y anexe todos los requisitos en el formato y tamaño de archivo establecido.

Link: <https://app.iess.gob.ec/iess-gestion-recepcion-formularios-web/public/tramite.jsf>

**Canales de atención:**

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

**Funcionario/Dependencia:** Dirección Nacional de Servicios de Atención al Ciudadano

**Correo Electrónico:** [atencionalusuario@iess.gob.ec](mailto:atencionalusuario@iess.gob.ec)

**Teléfono:** 02 3945 666

Transparencia